

Nombre del trámite o servicio: PROCESO DE SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN A LA LICENCIATURA EN TEATRO

Clave: CMA/SA/05

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Centro Morelense de las Artes Av. José María Morelos Núm. 263, Col. Centro. C.P. 62000, , Cuernavaca, Mor. Teléfono: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13 Correo electrónico: informes@cmamorelos.edu.mx Web: www.cmamorelos.edu.mx Ver ubicación
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Unidad Administrativa: Secretaria Académica del CMA Responsable del proceso de selección: Director/a del Área de Teatro. Responsable del trámite de Inscripción y Reinscripción: Subdirector/a de Control Escolar.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ninguna otra.
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	Para proceso de selección e inscripción: Personas interesadas en cursar la Licenciatura en Teatro en el CMA. Para reinscripción: Alumnos que hayan cursado y aprobado el semestre inmediato anterior al que solicitan reinscribirse de la Licenciatura en Teatro en el CMA.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente en la oficina de Control Escolar del CMA ubicada en Av. José María Morelos Núm. 263, Col. Centro. C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
Horario de Atención a la ciudadanía	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	10 días hábiles.
Vigencia	El trámite debe realizarse en período de registro de aspirantes, inscripciones o reinscripciones de acuerdo al Calendario Escolar vigente
Ante el silencio de la autoridad aplicable.	Afirmativa ficta

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
Documentos que se requieren para Proceso de Selección				
1	Comprobante de pago de proceso de selección emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos del CMA	1		
2	Solicitud de Proceso de Selección (entregar debidamente requisitado en la oficina de Control Escolar del CMA)	1		
3	Presentarse 5 min antes de la hora señalada	N/A	N/A	
Si el aspirante aprueba el Proceso de Selección deberá presentar los siguientes documentos para su Inscripción				
1	Acta de nacimiento con CURP	1	2	
2	CURP (En caso que no esté impreso en acta de nacimiento)		1	
3	Comprobante de domicilio vigente (recibo de agua, luz o telefonía local)		1	
4	Certificado de bachillerato o equivalente	1	2	
5	Fotografías tamaño infantil recientes	2		
6	Comprobante de pago de inscripción emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos del CMA	1		
7	Comprobante de pago de primer parcialidad o semestre completo emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos del CMA	1		
8	Comprobante de pago de credencial de estudiante (la credencial tendrá vigencia de dos años)	1		
9	Evaluación Músculo-esquelética expedida por alguna institución pública	1		
10	Comprobante de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE u otro)	1		
11	Formato de inscripción (entregar debidamente requisitado en la oficina de Control Escolar)	1		
Documentos que se requieren para Reinscripción				
1	Comprobante de NO Adeudo (emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos del CMA)	1		
2	Credencial de estudiante vigente	1	1	
3	Constancia de aprobación del semestre inmediato anterior		1	
4	Comprobante de domicilio actual (recibo de agua, luz o telefonía local)		1	
5	Comprobante de pago de reinscripción correspondiente	1		
6	Comprobante de pago de la primer parcialidad o semestre	1		
7	Formato de reinscripción debidamente requisitado (entregar debidamente requisitado en la oficina de Control Escolar)	1		

Costo y forma de determinar el monto:

• Cuota de proceso de selección: \$150.00 • Cuota de inscripción \$1,000.00 (cuota anual) • Cuota del semestre completo: \$ 4,550.00 (Si el pago del semestre completo se efectúa en una exhibición, en periodo de o inscripciones o reinscripciones, se otorgara el 10% de descuento) • Cuota del semestre en 4 parcialidades \$ 1,137.50 (Las parcialidades deberán realizarse los diez primeros días de los 4 primeros meses, en esta forma de pago no se aplican descuentos)

Área de pago:

* Banco BBVA Bancomer Cliente: Centro Morelense de las Artes
Sucursal: 3926 No. de cuenta: 0184087445 Clabe interbancaria:
012540001840874451 El comprobante de pago emitido por el Banco, deberá ser canjeado en la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.

Observaciones Adicionales:

No se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Cumplimiento a lo dispuesto en el presente formato.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Acuerdo CMA/A-4/SO05/25-07-18 emitido por la H. Junta de Gobierno del CMA*

QUEJAS EN EL SERVICIO: *Comisario(a) Público(a) en el Centro Morelense de las Artes Ubicación: Av. José María Morelos No. 263 Col. Centro, Cuernavaca Morelos. Teléfono: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13 Correo electrónico: comisaria@cmamorelos.edu.mx Correo electrónico de Secretaría de la Contraloría: contraloría@morelos.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.